



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

POM
MRS

CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 17, DE 2024, DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.

SANTIAGO,

La Contraloría General ha dado curso al instrumento del rubro, que modifica contrato de concesión de uso de vías de la unidad de servicio N° 3, derivado de la licitación pública para la concesión del uso de las vías de las unidades de servicio N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 para la prestación de servicios urbanos de transporte público remunerado de pasajeros mediante buses, N° LPCUV 001/2019, aprobado por la resolución exenta N° 1146, de 2022, de la anotada cartera ministerial, pero cumple con hacer presente un error de transcripción en la individualización de uno de los representantes de la empresa tanto en la comparecencia como en la cláusula IV, numeral 4.5 del acto administrativo en examen.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE



Oficio: E506357/2024

Fecha: 28/06/2024

OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE

Contralor General de la República (S)